

**ORDENANZA MUNICIPAL Nº 099/2011, DE 17 DE MAYO DE 2011, CONSEJO MUNICIPAL DE EL ALTO[[1]](#footnote-1)**

**POR TANTO:**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, La Ley marco de Autonomías, Ley de Municipalidades N° 2028 y disposiciones conexas.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** el 17 de mayo de cada año **"DÍA DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA Y TRANSFOBIA"** en el Municipio de El Alto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Ejecutivo Municipal, a través de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano y Social, realice las siguientes actividades:

a) Organice, festivales, ferias, exposiciones, y otros destinados a difundir, promocionar y concientizar a la lucha en contra la discriminación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.

b) Realizar la articulación de acciones concretas destinadas a la reflexión y rechazo a cualquier tipo de violencia a causa de la orientación sexual o la identidad de género. Además de contribuir a la igualdad de derechos.

1. Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link http://amigossinfronteraselalto.blogspot.com/2011/06/dia-contra-la-homofobia-ordenanza.html [↑](#footnote-ref-1)